



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

19 de julio de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. NARDUCCI MARIA EUGENIA DNI 36.509.859, a efectos de solventar gastos de consumo de energía eléctrica y por el consumo de gas natural de su vivienda;

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio,

Que de la encuesta socio económica realizada por la Secretaria de Desarrollo Social Municipal surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO con 72/100 (\$5.481,72.-), a la Sra. NARDUCCI MARIA EUGENIA DNI 36.509.859, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso por los gastos de consumo de energía eléctrica y de gas natural de su hogar, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS con 18/100 (\$2.626,18.-) a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA y de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 54/100 (\$2.855,54.-) a favor de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1380

MG

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Intendencia Municipal de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Intendencia de Monte